

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE
FECHA 13 DE SEPTIEMBRE 2016**

Siendo las 11:00 horas con 15 minutos del día 13 de septiembre del 2016, nos constituimos legalmente en el sala de juntas de la Sindicatura, mismo que se ubica al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos damos cita los integrantes de la misma con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de fecha 26 de agosto del 2016.**

(1). - En atención al punto número UNO del Orden del día, instruyo al Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes para que nombrara lista de asistencia.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García, **Presente**

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, **Presente**

Regidor Sergio Javier Otal Lobo, **Presente**

Regidor Alfonso Petersen Farah, **Presente**

Regidor José Manuel Romo Parra, **Presente**

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Hacienda Publica 5 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

(2) Encontrándonos presentes todos los Regidores que integramos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar válida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

ORDEN DEL DÍA

(3) Procedemos con la lectura del Orden del Día.

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración de Quórum Legal.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Entrega del expediente relacionado al turno 190/16, proveniente al oficio TES 0860/2016, que suscribe el Tesorero Municipal, mediante el cual se refiere al similar OF. 41386 - H girado por el Juez del Juzgado séptimo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, relativo al juicio de Amparo Indirecto 1519/2015 que deriva de un juicio agrario promovido por el C. Candelario Hernández Martínez, en el que se requiere al Pleno del Ayuntamiento para cumplir con la ejecutoria de amparo Indirecto.

5.- Clausura.

Agotado el primer y Segundo punto del orden del día, está a su consideración si es de aprobarse el orden del día, en votación económica les consulto si se aprueba.

Aprobado.

(4) En atención al punto número CUATRO del Orden del Día, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les hace entrega del expediente completo relacionado al turno 190/16, proveniente al oficio TES 0860/2016, que suscribe el Tesorero Municipal, mediante el cual se refiere al similar OF. 41386 - H girado por el Juez del Juzgado séptimo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, relativo al juicio de Amparo Indirecto 1519/2015 que deriva de un juicio agrario promovido por el C. Candelario Hernández Martínez, en el que se requiere al Pleno del Ayuntamiento para cumplir con la ejecutoria de amparo Indirecto.

Es de suma importancia que se estudie y se analice el expediente, esto es; para que estemos en posibilidades de cumplimiento a las autoridades competentes; que en este caso sería a los juzgados correspondientes a que el juicio pertenece.

Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Damos cuenta de la entrega de lo requerido por parte de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Nos encontramos ante una responsabilidad que como Órgano de Gobierno debemos resolver, no podemos ser omisos a resoluciones legales. Los que integramos esta Comisión Edilicia como representantes ciudadanos, debemos ser ejemplo de hacer valer y cumplir la ley, por ello es que, con el afán de coadyuvar en todo momento en resolver asuntos de